

**RESOLUCION N°: 214/00**

**ASUNTO:** CONFIRMAR LA CATEGORIZACION  
ASIGNADA POR RES. CONEAU No. 561/99.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2000

**Carrera N° 2.440/98**

VISTO: la solicitud de reconsideración de la Resolución CONEAU N° 561/99 presentada por la Universidad Nacional de Mar del Plata, Facultad de Ciencias Agrarias, con respecto a la carrera de Especialización en Producción Animal, y

**CONSIDERANDO:**

Que, analizada nuevamente, conforme a lo previsto en la Ordenanza 013/97 - CONEAU, la recomendación de acreditación y categorización formulada oportunamente por el correspondiente Comité de Pares evaluadores, no se advierte inconsistencia alguna entre la categoría asignada y sus fundamentos, ni tampoco entre los criterios aplicados por dicho Comité para la categorización de las distintas carreras evaluadas.

Que, examinada la solicitud de reconsideración de la categorización presentada por la institución peticionante, se consideran insuficientes los elementos aportados para modificar la categoría Bn asignada en la referida Resolución.

Por ello,

LA COMISION NACIONAL DE EVALUACION  
Y ACREDITACION UNIVERSITARIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Confirmar la categorización asignada por la Res. CONEAU 561/99 a la carrera de Especialización en Producción Animal, Universidad Nacional de Mar del Plata, Facultad de Ciencias Agrarias.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 214 - CONEAU - 00